



**CRITERIOS PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE AYUDAS CON CARGO AL FONDO DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN.**

Debido a la existencia de un pequeño remanente en la concesión de ayudas con cargo al fondo social resuelto con fecha 20 de febrero de 2017, desde gerencia y según el acuerdo tomado por la comisión técnica de fondo de ayuda social de la Universidad de León, se abre un plazo de 10 días para poder solicitar la ayuda (22 de febrero a 4 de marzo).

Las disposiciones comunes son las mismas que en la convocatoria ordinaria, excepto para gastos de guardería y material didáctico, que podrán ser concedidas a aquellos trabajadores cuya unidad de renta familiar esté por debajo de los 22.000 €.

Si el montante de las nuevas solicitudes superara el remanente, se realizará el prorrateo entre los solicitantes y aquellos que aparecen con asterisco (\*) en la resolución provisional que se adjunta.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la comisión se reunirá y valorará si las nuevas solicitudes cumplen o no los requisitos, resolviendo las mismas a la mayor brevedad posible.

León, 22 de febrero de 2019  
El VICERRECTOR  
Fdo.: Isidoro Martínez Martín

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eljv8Irujs3+9A0X2hCkcQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isidoro Martínez Martín - Vicerrector de Responsabilidad Social, Cultura y Deportes	Firmado	22/02/2019 11:58:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/eljv8Irujs3+9A0X2hCkcQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/eljv8Irujs3+9A0X2hCkcQ==</a>		

